


## ¡GRACIAS MAESTROS!

Tras 37 días de paro defendiendo en las calles el Pliego de Peticiones radicado desde el 28 de febrero por Fecode, se logra llegar a un acuerdo con el Gobierno Nacional, donde indudablemente el magisterio nacional ganó en **unidad, determinación y cualificación** del gremio a la vez que resistió con templanza y creatividad los embates de Santos y sus servidores para amedrentarlo y reducirlo. Los maestros de Colombia nos engalanamos con la ferviente defensa de la educación pública y la dignidad de la carrera docente arrebatadas con firmeza de los intereses mezquinos de los gobiernos de los últimos 17 años.


**Así fue:** El magisterio del Quindío respondió con entusiasmo y compromiso a este llamado de urgencia nacional que hoy se consolida en un Acuerdo reafirmando que es a través de la lucha que se alcanzan las grandes reivindicaciones sociales ante gobiernos como el nuestro. Más de 20 marchas, 17 concentraciones en Plaza de Bolívar, 3 asambleas informativas, 3 jornadas con comunidad educativa, 3 tomas de vías nacionales, 2 tomas de Bogotá, 2 marchas de antorchas, 1 caravana, 2 cacerolazos, intervenciones en Asamblea Departamental, Concejos Municipales, medios de comunicación, actividades culturales y deportivas fueron las formas que tomó la lucha en el Quindío teniendo, sin lugar a dudas, como protagonistas a los y las maestras en un movimiento extraordinario, que desde la Junta Directiva del SUTEQ exaltamos sumándonos al agradecimiento y admiración de la comunidad general por el gremio.


**El acuerdo:** Contempla 24 puntos en torno al Pliego de Peticiones y unas consideraciones generales referentes al glorioso paro del magisterio que deben servir para recobrar energías y continuar luchando por una educación pública digna, de calidad y financiada por el Estado.


### Política Educativa:


 **Reestructuración del SGP** para garantizar de manera progresiva los recursos económicos necesarios en la atención de: 1) acceso y cobertura, 2) canasta

educativa, 3) Jornada Única con condiciones dignas, 4) Déficit histórico y 5) Relaciones técnicas alumno- docente y alumno- grupo. Fecode participa conjuntamente con Min Hacienda, Min Educación y Procuraduría.

 **Cobertura de Preescolar:** devolverle progresivamente el preescolar de 3 grados a la educación pública (pre- jardín, jardín y transición) para la *atención integral* de los niños y niñas de 3, 4 y 5 años.

 **Jornada Única:** destinación de recursos suficientes del SGP para la implementación, revisión de las actuales condiciones. Las E.T. resolverán las observaciones de los sindicatos. Para nuevas I.E que quieran ingresar a J.U. deben tener **antes** la infraestructura, alimentación y recurso humano necesarios. Se recupera la autonomía escolar: los Consejos Directivos definen en que invierten el tiempo de la jornada escolar conforme al plan de estudios incluidos las actividades deportivas, recreativas y cuidado del medio ambiente. **Jornada laboral:** preescolar 20 horas, primaria 25 horas y secundaria y media 22 horas semanales. La jornada de los docentes debe ser de 6 horas **continuas**.

 **Escuelas Normales Superiores:** Participación de Fecode en proyecto de reglamentación para el fortalecimiento de las ENS.

 **Juntas de Educación:** Activación de la JUNE y las JUDE y JUME. Desarrollo de Foros Educativos.

 **Escuela, Territorio de Paz:** Desarrollo de proyecto cofinanciado Fecode- MEN

de investigación sobre la escuela como territorio de paz.

## Carrera Docente:



### Estatuto Único de la Profesión

**Docente:** Reactivar la Comisión Tripartita (MEN, Fecode, Congreso) para consensuar proyecto de ley sobre el EUPD en 6 meses que tenga por objeto mejorar la calidad de la educación y sistema de carrera docente de conformidad con los principios de dignificación, profesionalización y mérito.



### Modificación del Decreto 490:

**Eliminación del cargo Docente Líder de Apoyo,** serán vinculados como docentes de aula. **Provisionales:** tendrán la figura de “sin solución de continuidad” para que no sean desvinculados cuando se nombre un docente en su plaza sino que pase a ocupar otra vacancia si la hubiere. Ajuste a las funciones de docente y orientador y a los perfiles de docente y directivo.



### Modificación del Decreto 915:

ajuste a los procesos de inscripción para el concurso de méritos. Los normalistas que acrediten título de pregrado antes de finalizar el periodo de prueba serán inscritos en el escalafón 2A.



### Docentes Orientadores:

Jornada laboral de **6 horas** en la I.E. especificación de las funciones (el cargo no incluye funciones administrativas). Se pueden pagar horas extras a docentes de aula que desarrollen actividades de orientación estudiantil.



### ECDF:

Gobierno cofinanciará cursos de formación de la segunda cohorte de la ECDF equivalente al 12% del total de los inscritos.

## Aspectos económicos:



**Nivelación Salarial:** Cumplimiento de acuerdo de 2015 para la nivelación 2020 y 2021.



### Bonificación Pedagógica:

Creación de bonificación como factor salarial que se pagará a partir de 2018 cada diciembre una

vez cumplido un año de servicio. Con porcentajes progresivos sobre la asignación básica mensual de docente así:

2018: 6%, 2019: 11% y 2020 en adelante 15%



### Primas Extralegales:

**No hay acuerdo. Fecode hará la defensa de estas en los tribunales.**



### Pago de deudas y Prestaciones:

Se anexará al acuerdo del 16 de junio texto acordado para el pago de deudas al magisterio por parte del Estado. Modificación del decreto 2831 de 2005 para que se agilice el reconocimiento y pago de prestaciones económicas de ley.

## Salud y FOMAG:



### Proceso de Contratación:

acoger las recomendaciones de la Procuraduría. Actual contrato: exigir a la Fiduprevisora informe y seguimiento de acciones para garantizar la prestación del servicio de salud en los términos del contrato por parte de los operadores.



### Modificación del Decreto 1655:

en lo que hace referencia a la Tabla de Enfermedades Laborales y Manual de Pérdida de la Capacidad Laboral.



### Financiación:

El Gobierno garantizará los recursos para iniciar la implementación en 2017 de la fase 1 del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo. Fortalecimiento del FOMAG: mesa técnica conformada por Min Hacienda, Min Educación, Fiduprevisora y Fecode para acordar plan de inclusión de partidas necesarias por parte de la Nación y las entidades certificadas para el pago del pasivo prestacional histórico.

## Bienestar y sindicalismo:



### Juegos Nacionales:

Financiación en 2017 y 2018 de 2.750 millones de pesos y para el Encuentro Folclórico de 1.500 millones.



### Vivienda:

Comisión para evaluar alternativas de financiación de planes de vivienda para docentes que sirva como base



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Luisa Fernanda Ospina Madera  
Presidente

Leonora González García  
Secretaria General



para desarrollo de propuesta de política pública.



**Permisos Sindicales:** Comisión entre Min Trabajo, Min Educación y Fecode estructurar la reglamentación de los permisos sindicales.



**Reparación del magisterio en el marco del conflicto armado:** Min Educación y Fecode llevarán a la comisión de Reparación Colectiva y de Paz solicitudes de medidas que reparen las afectaciones sufridas por el sindicato magisterial por cuenta del conflicto armado.



Para tener en cuenta: durante el paro, estuvimos **21 días** sin atender en el aula a los estudiantes, exigiendo en las calles recursos para financiar la educación de calidad que ellos se merecen y **5 días** correspondientes a la de semana de desarrollo institucional, defendiendo la dignidad de la carrera docente. El SUTEQ buscará los acercamientos con las secretarías de educación y los rectores a fin de consensuar unos lineamientos generales para la reposición del tiempo en el segundo semestre de 2017.

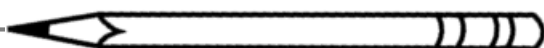
L	M	M	J	V	S	D
Mayo			11	12	<del>13</del>	<del>14</del>
15	16	17	18	19	<del>20</del>	<del>21</del>
22	23	24	25	26	<del>27</del>	<del>28</del>
<del>29</del>	30	31				

L	M	M	J	V	S	D
Junio			1	2	<del>3</del>	<del>4</del>
5	6	7	8	9	<del>10</del>	<del>11</del>
12	13	14	15	16	<del>17</del>	<del>18</del>



Estos acuerdos además tendrán una comisión de seguimiento conformada por Min Educación, Fecode y Procuraduría que se reunirá cada 2 meses y verificarán el cumplimiento de los mismos:

Tema	Plazo máximo después de firmada el acta de acuerdos	Acuerdo
SGP	*Menos de 1 mes	Instalación de la comisión de alto nivel para la reforma al SGP
	*Primer semestre de 2018	Propuesta lista para presentar al Congreso de la República
Escuelas Normales Superiores	*1 semana	Nombramiento de Comisión
	*3 meses	Proyecto para el fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores
Juntas de Educación	*2 meses	Directiva Ministerial orientando la reactivación de JUNE, JUDE y JUME. Foros educativos dptales y mpales.
Estatuto Único de la Profesión Docente	*15 días	Convocatoria de instalación Comisión Tripartita
	*Durante 6 meses	Sesionara cada 15 días desde su instalación
Decreto 490	*3 meses	Modificación de aspectos acordados
	*1 mes	Comisión para revisión y ajuste de la resolución 09317
Decreto 915	*3 meses	Modificación de aspectos acordados
	*2 meses	Directiva Ministerial Funciones de docentes orientadores





Prestaciones sociales	*3 meses	Decreto que modifique al 2831 de 2005
	*3 meses	Informe de pasivo prestacional e instalación de mesa técnica para plan de inclusión de partidas para subsanarlo.
Salud	*15 días	Solitud conjunta MEN y Fecode a Fiduprevisora de informe sobre acciones para cumplimiento de actuales contratos de salud. 10 días después se deberá tener respuesta.
	*3 meses	Modificación del decreto 1655.
	*segundo semestre 2017	Implementación fase 1 del componente de SST.
Vivienda	*3 meses	Comisión de estudio de alternativas de financiación de vivienda para propuesta de política publica.
Jornada Única	*2 meses después de presentadas las observaciones	Resolución a observaciones y recomendaciones por parte de las entidades territoriales hechas por SUTEQ frente a la implementación de Jornada Única.

Compañeros maestros que este merecido tiempo de descanso, sirva para retomar energías y con determinación continuar en la lucha desde el desarrollo de las tareas que este acuerdo nos significa, y recuerde:



**¿QUIÉN ES USTED?,  
Yo soy MAESTRO.  
No lo escuché: Yo soy MAESTRO  
UNA VEZ MÁS: Yo soy MAESTRO  
Yoooo, Yo soy MAESTRO soy,  
Yo quiero ENSEÑAR,  
PARA CAMBIAR LA SOCIEDAD:  
¡VIVA LA LUCHA!**

Nada de nada



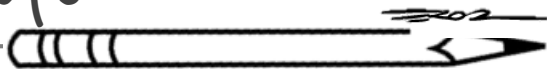
Sin disposición



SE LEVANTA EN PLENAS VACACIONES



#AdelanteMiProfe



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Luisa Fernanda Ospina Madera  
Presidente

Leonora González García  
Secretaria General